

Otorga la Suprema Corte sentencia favorable a Pemex

- **Se obtiene un ahorro de 1,400 millones de pesos**

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó el recurso de revisión interpuesto por la empresa Saboratto S.A. de C.V, confirmando así la sentencia que absolvió a Pemex Exploración y Producción (PEP) del pago de las prestaciones reclamadas por dicha empresa.

Por lo anterior, PEP obtuvo un ahorro de más de 1,400 millones de pesos derivadas de contratos de prestación de servicios de alimentación y hotelería en diversas plataformas en la Sonda de Campeche.

El juzgado octavo de distrito en materia civil en el Distrito Federal había absuelto parcialmente a Pemex Exploración y Producción de las prestaciones reclamadas por la empresa por supuestos incumplimientos de contratos, condenándola sólo al pago de penas convencionales.

Contra esta resolución, se hizo valer un recurso de apelación, en cuya sentencia se absolvió a Pemex de todas las prestaciones reclamadas, por lo que Saboratto hizo valer un juicio de garantías, siendo negado el amparo de la justicia federal.

Posteriormente, interpuso un recurso de revisión, el cual fue desechado en forma definitiva por la Primera Sala de la Suprema Corte.

-- o0o --